Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana de integración Associação Latino-Americana de Integração

619

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SUSCRITO CON LA REPUBLICA DE GUATEMALA -TERCER PROTOCOLO ADICIONAL ALADI/CR/di 116.17 REPRESENTACION DE MEXICO 6 de diciembre de 1988

Montevideo, 29 de noviembre de 1988.

No. 478/88

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General de la ALADI para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Guatema la han firmado con fecha 15 de setiembre del año en curso, el Tercer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 10 suscrito entre ambos Gobier nos el 4 de setiembre de 1984 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las $seg\underline{u}$ ridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Aleja \underline{n} dro Castillón Garcini, Embajador, Representante Permanente.

Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Dertaina <u>Presente</u>

Nota de Secretaria: El texto original del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre México y Guatemala está contenido en el documento ALADI/AAP/A25TM/10.3.